

ADENDA NO.02
REGLAMENTO DE LA SUBASTA PÚBLICA ELECTRONICA.
CONTRATO 81 DE 2021.
CONCURSO PÚBLICO N° 10 – 2021

En atención a las observaciones presentadas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, C.I MEPRECOL S.A y a las circunstancias que se presentan con la presente subasta se procede a expedir la siguiente adenda al Reglamento de la Subasta Pública Electrónica:

1. Se modifica el numeral 3 del Reglamento de la Subasta Pública Electrónica, el cual quedara así:

3.CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHAS
Publicación de la convocatoria a través de la página web de la SAE y de otro medio electrónico de amplia circulación.	06- DIC- 2021
Preguntas aclaratorias por parte de los interesados internacionales.	07-DIC- 2021 hasta el 09-DIC-2021
Respuesta a la preguntas aclaratorias por parte de los interesados internacionales (si a ello hay lugar)	10-DIC-2021
Envío de la documentación habilitante por parte de los interesados internacionales.	15-DIC-2021
Evaluación y publicación de los Oferentes habilitados.	17- DIC-2021
Capacitación y Simulacro a los Oferentes Habilitados sobre el manejo del Software para la presente subasta.	17-DIC-2021
La subasta inicia a las 10:00 am y se cierra a las 11:00 am.	20-DIC-2021
Cierre del FIX será a las 11:-:30am.	20-DIC-2021
Publicación de acta de adjudicación.	20-DIC-2021
Se informa a la empresa transportadora cual es el oferente adjudicatario, al cual se le va entregar el material, con el fin de expedir la certificación de custodia a nombre del poseedor del material.	20-DIC-2021 - 23 DIC-2021

El oferente adjudicatario debe pagar a C.I MEPRECOL S.A el 95% del valor de la factura, con la certificación de la transportadora.	11-ENE-2022 hasta el 14- ENE - 2022
Inspección aduanera	17-ENE-2022 hasta el 19-ENE- 2022
Exportación al lugar de destino	17-ENE-2022 hasta el 21-ENE- 2022
Llegada a destino	24-ENE-2022 al 26-ENE- 2022
Liquidación final y pago final por parte del oferente adjudicatario.	24-ENE-2022 al 28-ENE- 2022

PARÁGRAFO: Los términos y tiempos establecidos en el presente cronograma son un estimado de lo que podrá durar cada etapa, considerando que las actividades se encuentran sujetas a la aprobación y visto bueno de autoridades estatales como la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Los demás términos y condiciones del Reglamento de la Subasta Pública Electrónica, no se entenderán modificados con la presente adenda No.02.

Medellín, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2021.

**NESTOR MAURICIO GARRIDO
POLANCO REPRESENTAN LEGAL
C.I MEPRECOL S.A**